

Capítulo 56

Análisis de los temarios derogados para el acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en España de 2011: La especialidad de Geografía e Historia.

Roberto García Morís
Universidad de Córdoba
Ramón Martínez Medina
Universidad de Córdoba

1. INTRODUCCIÓN.

El 18 de Noviembre de 2011 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado (BOE) los nuevos temarios para el acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre cuyas especialidades se encontraba la de Geografía e Historia. Este temario, sustituía al anterior de 1993, y que ha recuperado vigencia, tras la derogación del primero en febrero de 2012. El texto, se convirtió en oficial después de numerosos borradores y presentaba una novedad principal, el desarrollo de cada uno de los temas, que se incrementan en cinco, en distintos apartados temáticos. En cuanto a su contenido y estructura tripartita, tres disciplinas en una misma especialidad docente (Geografía, Historia e Historia del Arte), es un fiel reflejo del temario anterior, que surge paralelo al proceso de cambios y modificaciones (Plan Bolonia) en las titulaciones que facultan a los opositores para el acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Geografía e Historia.

Aunque estaba por definir en su tramitación el proceso de acceso a los mencionados cuerpos, según se desprende de los borradores consultados el nuevo temario correspondería a la estructura de la propia oposición que, según parece, pretendía incrementar los ejercicios de desarrollo teórico, pasando de un tema, a la realización de un tema y cinco apartados temáticos, del total del conjunto del temario. En la presente aportación, se presentan algunas reflexiones en torno a ese temario, que se ha conocido en su versión definitiva a través de las páginas del Boletín Oficial del Estado, y que poco tiempo después fue derogado por el nuevo Gobierno de España.

Sin lugar a dudas, el temario para el acceso al cuerpo de funcionarios al que pertenece el Profesorado de Educación Secundaria, es una parte más de su proceso de formación que conviene analizar. Se tiende a centrar el análisis de la formación del profesorado desde la perspectiva de los Planes de Estudios de las titulaciones que les dan acceso a las oposiciones, pero no a sus temarios. De especial interés resulta tener esto en cuenta pues, desde que un Licenciado, hoy Graduado, finaliza su carrera, pasa un número de años, en la mayoría superior a la duración de su formación académica, estudiando un temario sobre Geografía e Historia, que incide claramente en su formación, pues sitúa unas disciplinas sobre otras, y da mayor relevancia a algunas áreas de conocimiento. También es necesario analizar, la correspondencia de los temas para el acceso a una especialidad (Profesorado de Geografía e Historia) con tres disciplinas diferentes (Geografía, Historia e Historia del Arte), por lo que deben vincularse estas cuestiones, con la propia formación universitaria del profesorado, así como con el propio curriculum establecido para la Educación Secundaria y el

Bachillerato dictado por las administraciones públicas en el ámbito de las Ciencias Sociales. Aunque estos objetivos exceden los límites de la presente comunicación, se presentarán algunos argumentos clave para su análisis.

2. TRES DISCIPLINAS EN UNA ESPECIALIDAD: GEOGRAFÍA, HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE

Los planes de estudio que estuvieron vigentes en la mayoría de las universidades españolas desde mediados de los noventa, y de los que aún están surgiendo los últimos licenciados, dividieron la especialidad de Geografía e Historia, en tres cuerpos o disciplinas prácticamente diferentes entre sí. A las oposiciones de Educación Secundaria acudían los antiguos licenciados en Geografía e Historia (con tres años comunes y dos de especialidad), y hoy día, en su mayoría, los nuevos opositores son licenciados en Historia, en Geografía o en Historia del Arte, estudios concebidos de forma independiente y sin apenas intercambio interdisciplinario. Esta fuerte especialización universitaria, tenía poca correspondencia con la propia especialidad docente y el conjunto de asignaturas que imparte ese profesorado especialista en la Educación Secundaria. Licenciados en una u otra materia, se enfrentan a un temario que contempla, de mayor a menor número, temas de Historia, Geografía e Historia del Arte. En algunas universidades esta carencia ha sido subsanada, con más asignaturas de todas esas disciplinas en los nuevos Grados. No obstante, la reducción de los estudios, de cinco a cuatro años, ha simplificado algunas de las asignaturas de las antiguas licenciaturas.

3. EL NUEVO TEMARIO DEROGADO.

Sin introducir el debate de si el sistema de acceso a la función pública es el más adecuado o no, cuestión que daría para largo, se pretende analizar aquí un temario formado por unidades temáticas, que pertenecen a tres disciplinas diferentes, pero auxiliares unas de otras y que a su vez se dividen en distintas áreas de conocimiento. En el curriculum de las Enseñanzas Medias, hay un dominio claro de la Historia, como materia a impartir, en todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Geografía e Historia en 1º y 2º de la ESO, Geografía en 3º, Historia en 4º, Historia del Mundo Contemporáneo en 1º de Bachillerato e Historia de España en 2º, para todas las modalidades de Bachillerato, a lo que se suma, sólo para el ámbito de las Ciencias Sociales y Humanas, la Geografía de España y la Historia del Arte, ambas asignaturas del último curso del Bachillerato. Aunque aún hay un dominio mayor de Historia, frente a Geografía, y dentro de la primera, de Historia Contemporánea frente a las otras etapas históricas, no en el grado suficiente, como para que la Historia suponga la mayor parte del temario para el acceso a la función pública.

Aunque ésa no es la diferencia principal que se da, entre el temario derogado de 2011, y el vigente de 1993, es importante destacarla, pues ofrece una clara imagen de cómo deben los jóvenes titulados adaptar sus conocimientos a la realidad de las oposiciones. De los setenta y siete temas que componen el temario de Geografía e Historia de 2011, sólo veintiuno (27,2%), pueden inscribirse dentro del ámbito de la Geografía. La Historia del Arte sale peor parada, pues sus temas se corresponden tan sólo con el 15,6%, frente al 53,3% de Historia, disciplina que domina claramente el temario y, un 3,90% (3 temas) de temáticas actuales, asimilables tanto a Geografía, como a Historia, agrupados como interdisciplinarios. Respecto a Historia del Arte, es

quizás entendible que el número de temas sea menor, pues su presencia en el currículum de ESO y Bachillerato es bastante reducida. Por el contrario, parece poco razonable que los temas de Geografía supongan tan sólo el 27,2% del total, cuando más de la mitad del mismo pertenece a la ciencia histórica. Ciertamente es que dentro del currículum de Historia en ESO y Bachillerato hay un dominio claro de la Historia Contemporánea, frente a otras etapas históricas. A pesar de lo anterior, quizás no resulte lo más apropiado que pertenezcan a ese campo de conocimiento nada menos que el 53,6% de los temas de Historia, y el 28,6% sobre el conjunto del total. Sólo los temas de Historia Contemporánea (22), superan los de Geografía (21).

Centrándonos en Geografía y la pertenencia de sus temas a los campos de conocimiento actuales de la disciplina, hay un mayor dominio de la Geografía Regional sobre los demás. No obstante, parece más apropiado analizar los temas específicos de Geografía de España (pertenezcan tanto a la Geografía Regional, como Física o Humana) por separado, al ser un grueso importante, dentro de los veintiún temas que componen el temario (28,6%). Tomando como base España, existen seis temas de Geografía (28,6% de sus temas) y 12 de Historia (29,3%) que se centran en la Geografía e Historia de España, aunque alguno de los temas generales, presentan algún punto sobre este aspecto.

4. CONCLUSIONES.

Aunque los temarios publicados en el BOE en noviembre de 2011, fueron derogados en febrero de 2012, lo que se refiere a la pertenencia de los temas a una u otra disciplina, presenta pocas variedades, respecto al aún hoy vigente temario de 1993. Las diferencias más llamativas de los derogados, frente a los vigentes, se sitúan en una mayor estructuración de sus apartados. En vez de enunciar, sólo cada uno de los temas, éstos se enuncian y, a su vez, se estructuran en varios epígrafes (cinco por lo general), ayudando a la construcción de la unidad temática. Los temas de Historia del Arte, en vez de aparecer conformando conjuntamente un bloque, se distribuyen entre los temas de Historia, a continuación de aquellos que tratan la sociedad y tiempo en el que se produjeron las manifestaciones artísticas estudiadas. Esto, a nuestro entender, se correspondía un poco más, con lo que luego será el currículum con el que trabajarán los futuros profesores de Enseñanza Secundaria, pero con un sobredimensionado peso de la Historia Contemporánea sobre las demás áreas de conocimiento.

REFERENCIAS

- Benejam, P. y Pages, J. (Coord.). (1997). *Enseñar y aprender Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Educación Secundaria*. Barcelona: ICE Universidad,.
- García Ruiz, A. (Coord.). (1997). *Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Enseñanza Secundaria*. Grupo Editorial Universitario,
- González Muñoz, M^a. C. (2002). *La enseñanza de la Historia en el nivel medio. Situación, tendencias e innovaciones*. Madrid: Anaya.